RESOLUCIÓN D Nº 657/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID Nº 403173, Y SE APRUEBA EL PLIEGO ELECTRÓNICO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de Octubre de 2021

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".
- La Resolución CD Nº 1458/2021/012.
- Decreto Nº 5922.
- El memorándum DIEM Nº 039/2021 y memorándum DTIC Nº 041/2021.
- Nota D Nº 824/2021.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, a partir del 21 de julio de 2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, la Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

Que, según Resolución CD Nº 1458/2021/012 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, el Decreto Nº 5922 *"Por la cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos en la Administración Central, (Tesorería General y Ministerio de Educación y Ciencias), y de la entidad descentralizada (Universidad Nacional de Asunción), la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, aprobado por Decreto Nº 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del presupuesto 2021 de las citadas entidades".*

Que, conforme al memorándum DIEM Nº 039/2021, presentado por el Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, por la cual solicita la apertura de un llamado a licitación a fin de lograr la adecuación edilicia en términos de equipamientos informáticos y el memorándum – DTIC Nº 041/2021, presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, por la cual solicita la adquisición de equipos informáticos y solicitan el inicio de las gestiones para un nuevo procedimiento de llamado a licitación.

Que, la Nota D Nº 824/2021, por la cual se solicita la Reprogramación de Gastos en los Objetos... 543 "Adquisiciones de equipos de computación", en fuente de financiamiento 10 "Recursos del tesoro" para el organismo financiador 03 – FONACIDE, que corresponden a los Fondos para la Excelencia en la Educación e Investigación, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021, pendiente de aprobación, conforme a la constancia Ad Referéndum a la reprogramación presupuestaria.

RESOLUCIÓN D Nº 657/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID Nº 403173, Y SE APRUEBA EL PLIEGO ELECTRÓNICO DE BASES Y CONDICIONES".

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas".

Por tanto en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONALDE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID Nº 403173.

Art. 2º) Aprobar el Pliego Electrónico de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID Nº 403173.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

DA/MCA/gbdp